

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social Versión: 03

Código: F001-P05-GE

Fecha: 2023-08-24

Observatorio Social de Salud

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre del Indicador: Mortalidad por Cáncer de Próstata.

Sigla: MCP-38

Definición: Casos de muerte con diagnóstico de Cáncer de Próstata, en una población y tiempo determinado.

Tipo de indicador según nivel de intervención

Impacto : Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.	Х		
Resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.			
Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.	Х		
Proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto.			
Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.			

Propósito del indicador: Vigilancia de la mortalidad por cáncer de próstata en el Departamento de Caldas.

Interpretación del resultado:

Numero de muertes por Cáncer de Próstata en el territorio en un año expresado en número de casos por cada 100 000 habitantes

100.000 habitantes.				
	Cociente de todas las defunciones por cáncer de próstata sobre población Total x 100.000 hab	Componentes de la fórmula de cálculo		
Forma de Cálculo		Numerador: Número de defunciones estimadas por Cáncer de Próstata.		
		Fuente del numerador: Estadística CAU_HOMOL=028 de la Lista 105.	s Vitales -DANE- RUAF-ND	
		Denominador: Proyección masculina de la población.		
		Fuente del denominador: Proyecciones de población DANE.		
		Unidad de medida: Casos por 100.000 Hab.		
Niveles de desagrega ción	Departamental y Municipal	Periodicidad de actualización	Serie disponible	
		Trimestral	Desde el 2010	
Sustento Normativo/Referencia		LEY 1384 DE 2010 "Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia". Plan Nacional para el Control del Cáncer 2012-2021. Ley estatutaria 1751 de 2015 por la cual se establece la salud como derecho fundamental en Colombia. Resolución 3280 de 2018 donde establece la promoción y mantenimiento de la salud y detección temprana Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Salud, el cual incluye y ratifica el decreto 3518 de 2006, por medio		

del cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

Observacione	s:	Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales de la Subdirección de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). CIE 10: C 61.	
Versión: 03	Fecha de registro: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC.	